

## DECRETO N.º E-DEX03504-2025

### APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “PUNTO DE HIDRATACION PARA VOLUNTARIADO EN ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO/A 2025”

Vallenar, 08/08/2025

#### VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 2968-2025 de fecha 08 de agosto 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Informe N.º DAF-I00021-2025 08 de agosto 2025 Programación específica “Punto hidratación para voluntariado en actividad Día del Niño/a 2025”.
3. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
4. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
5. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
6. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
7. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
8. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales e insumos para la actividad (es) descrita(s) en la programación específica “Punto de hidratación para voluntariado en actividad Día del Niño/a 2025” del Departamento Bienes, Bodega y Archivo Municipal perteneciente a la Dirección Administración y Finanzas.

#### DECRETO:

1. **APRUEBESE** programación específica denominado “Punto de hidratación para voluntariado en actividad Día del Niño/a 2025” del Departamento Bienes, Bodega y Archivo Municipal perteneciente a la Dirección Administración y Finanzas.
2. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la adquisición de materiales e insumos que a continuación se indica(n):

DETALLE	MONTO IVA INCLUIDO	ITEM	AREA GESTION
Vasos plásticos y plumavit, cucharas	\$60.000.-	215.22.04.012.001.000 “Otros mat. repuestos y útiles diversos”	3-23-23
Gastos generales	\$20.000.-	215.22.04.012.001.000 “Otros mat. repuestos y útiles diversos”	3-23-23
Insumos (té, café, jugos, azúcar, endulzante, galletas, recarga de agua, barritas cereal etc.)	\$200.000.-	215.22.01.001.001.000 “Para Personas”	3-23-23

3. Costo total del programa es de **\$280.000.-**
4. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución del programa aprobado serán imputados a los ítems indicados en el cuadro presupuestario cuenta 215.22.04.012.001.000 “Otros mat. Repuestos y útiles diversos”, 215.22.01.001.001.000 “Para Personas”, Área de Gestión 3.23.23.
5. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

PALT /HONZANÓISE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
Por orden del señor alcalde firman.

